



COMUNICACIÓN "A" 3765

10/10/2002

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 589

***Modelo de Información Contable y Financie-
ro (MICOFi)
Régimen Informativo Deudores del Sistema
Financiero y Composición de los Conjuntos
Económicos (R.I.-D.S.F.).***

Nos dirigimos a Uds. con relación a las modificaciones introducidas por las Comunica-
ciones "A" 3360, 3367 y 3747 y "C" 35505, vinculadas con el régimen informativo de referencia.

Al respecto, se acompaña el nuevo texto ordenado de "Presentación de informaciones al
Banco Central en soportes ópticos", que reemplaza al difundido mediante Comunicación "A" 3242.

Estas modificaciones tendrán vigencia para las informaciones correspondientes a junio
o meses anteriores que se presenten a partir del 28 del corriente.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Oscar A. del Río
Subgerente de Operación Técnico
Contable

Rubén Marasca
Subgerente General de
Análisis y Auditoría

ANEXO: 53 hojas

CON COPIA A LAS ENTIDADES NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE
CREDITO EN LA MODALIDAD DE "SISTEMA CERRADO".



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

3.1. DATOS IDENTIFICATORIOS Y SOBRE LA ASISTENCIA DEL DEUDOR Y DATOS AGREGADOS DE LA ENTIDAD (Apartados A, B, **D y F** del T.O.)

3.1.1. Instrucciones generales

3.1.1.1. La información incluida en este capítulo tendrá frecuencia mensual y se registrará conforme a los diseños insertos en el punto 3.1.4.

Los registros de datos correspondientes a cada diseño deberán grabarse en los archivos que se indican a continuación:

<i>Diseños de registro</i>	<i>Nombres de archivos</i>
4301/4302/4303/4316	DATOSENT.TXT
4305/4306/4307/4308	DEUDORES.TXT
4310	BAJACON.TXT
4380	DETALLE.TXT

Los archivos DATOSENT.TXT y DEUDORES.TXT deberán informarse siempre, conteniendo, por lo menos, registros con los diseños 4301 y 4316, en el primer caso, y 4305 en el segundo. **Si la entidad no tiene financiaciones en el balance y sólo tiene para informar Máxima asistencia a clientes vinculados o con deuda mayor al 0,5% de la RPC, no es necesario que envíen el diseño 4301.**

Los restantes archivos serán grabados sólo en caso de existir información para sus correspondientes diseños.

3.1.1.2. Las entidades no financieras emisoras de tarjetas de crédito en la modalidad de "sistema cerrado" informarán sólo el diseño 4304 previsto exclusivamente para ellas, en un archivo denominado "IMPORTES.TXT", siéndoles aplicables las instrucciones pertinentes, declarando en el campo 9 "total de deuda" el saldo impago de los titulares del sector no financiero, financiado por ellas o en mora, que surja del último "cierre" cuyo vencimiento para el pago se haya producido, más el monto de los cupones registrados y de los adelantos en efectivo cuyo vencimiento tenga lugar en el próximo cierre, y las cuotas no vencidas correspondientes a financiaciones realizadas por ese medio.

Igual concepto deberán tener en cuenta las entidades financieras para determinar la deuda por tarjeta de crédito de sus clientes.

3.1.1.3. El campo "Situación" (campo 6 del diseño 4302, campo 9 del diseño 4303, campo 8 del diseño 4304, campo 11 del diseño 4305 y campo 11 del diseño 4308), se integrará conforme a la siguiente tabla, según corresponda:

Versión:4º	COMUNICACIÓN "A" 3765	Vigencia: 10/10/2002	Página 1
------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

Código	Situación
01	En situación normal / Cumplimiento normal
21	En observación (2 a) / Cumplimiento inadecuado
22	En negociación o con acuerdos de refinanciación (2 b) (exclusivo para clientes de cartera comercial y no aplicable para entidades no financieras emisoras de tarjetas de crédito en la modalidad de "sistema cerrado", ni para el diseño 4302)
03	Con problemas / Cumplimiento deficiente
04	Con alto riesgo de insolvencia / De difícil recuperación
05	Irrecuperable / Irrecuperables
06	Irrecuperable por disposición técnica
11	Con asistencias cubiertas en su totalidad con garantías preferidas "A" (no aplicable para entidades no financieras emisoras de tarjetas de crédito en la modalidad de "sistema cerrado")
99	Deudor no clasificado (sólo aplicable en la situación prevista en el 3° párrafo del punto 3.1.2.2.ii) (no aplicable para entidades no financieras emisoras de tarjetas de crédito en la modalidad de "sistema cerrado")

- 3.1.1.4. **Se utilizará el tipo de identificación "99" para los deudores residentes en el exterior que no cuenten con la clave de identificación fiscal.** El número de identificación se formará de la siguiente manera:
- en los cinco primeros dígitos se registrará el código de la entidad informante que será el número de la cuenta corriente abierta en esta Institución
 - **en los dos siguientes se incluirán los caracteres correspondientes al código de país de residencia de las personas físicas o jurídicas radicadas en el exterior, de acuerdo con la codificación de Country Codes del SWIFT.**
 - en los cuatro dígitos restantes se utilizará un único número correlativo para cada una de ellas, cuyas tres últimas posiciones deberán coincidir con las asignadas cuando se utilizaba como código de país el número de tres posiciones previsto en la codificación de países y territorios difundido por la Comunicación "A" 3147.

El tipo de identificación "77" se utilizará exclusivamente para el Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial, en la situación prevista en la Comunicación "B" 7067.

Versión:7º	COMUNICACIÓN "A" 3765	Vigencia: 10/10/2002	Página 2
------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

3.1.2. Instrucciones particulares

3.1.2.1. Datos agregados de la entidad (Diseños 4301, 4302, 4303, 4380 y 4316)

i) Diseño 4301

TOTALES DE CONTROL: En el campo 8 se consignará el total de las financiaciones informadas en el diseño 4302 con el campo 4 igual a 1 y 3, en tanto que en el campo 9 se informará el total correspondiente a aquéllas con campo 4 de ese diseño igual a 2.

En el campo 10 se totalizarán los conceptos de financiaciones comprendidas en este régimen, informadas en los campos 19 del diseño 4305, **y 8 y 9 del diseño 4301. La validación prevista en el apartado E del texto ordenado de las normas de este régimen, vinculada con la leyenda de error 17 del punto 3.1.6.1., se verificará comparando:**

- ☐ **la suma del campo 10 - redondeado en miles de pesos sin decimales en esta Institución - y los importes correspondientes a los códigos 141197 y 145197 “Partidas no imputadas a ningún deudor”, con**
- ☐ **la suma de las cuentas del balance de saldos detallados en el texto ordenado de este régimen informativo, neto de:**
 - **los importes del campo 7 del diseño 4301 “Intereses documentados no devengados incluidos en cuentas 711045 y 715045” y**
 - **los importes de los códigos 321158 y 325158 “Cobros no aplicados-deudores registrados en cuentas de orden”.**

ii) Diseño 4302

Para los deudores sin la identificación requerida reflejados en cuentas patrimoniales (campo 4=1) y/o con saldos inferiores a \$50 (campo 4=2) calificados en situación 1 ó **21**, completarán los campos 7, 8 y/o 10, según corresponda, como así también **los campos 12 y 13**. Los campos 9 y 11 se grabarán con ceros. **El campo 13 se completará con 1 cuando se configure la situación prevista en el punto 1 de la Comunicación “A” 3630 (sólo se admitirá para C6=21 ó 03).** Estas financiaciones se considerarán, a los efectos del provisionamiento mínimo calculado en esta Institución, con los porcentajes establecidos para la categoría inmediata anterior a la informada en el C6. **En los restantes casos, se integrará con ceros.**

Para los deudores sin la identificación requerida expuestos en cuentas de orden como “Créditos clasificados irre recuperables” (punto 1.7 del Apartado D del texto ordenado de este régimen), se consignará el código 3 en el campo 4, la categoría correspondiente en el campo 5, el código 05 ó 06 en el campo 6 “Situación”, el importe en el campo 10 y la cantidad de deudores en el campo 12.

Versión:7º	COMUNICACIÓN “A” 3765	Vigencia: 10/10/2002	Página 3
------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

iii) Diseño 4303

Se informarán, de las deudas incluidas en situación 06 en el diseño 4302, las financiaciones y su situación anteriores a la reclasificación de los deudores encuadrados en el punto 6.5.6.1. de las Normas sobre clasificación de deudores, correspondientes a los deudores con saldos inferiores a \$50 y sin identificación, discriminadas por garantía. Las financiaciones a detallar en este diseño serán aquellas que no deben ser provisionadas al 100%, **teniendo en cuenta lo indicado en el punto 4.3. del apartado B del Texto ordenado de este régimen.**

Para las financiaciones calificadas en situación 1 ó 21, se grabarán con ceros los campos 6 y 8.

iv) **Cuando la suma de los saldos de las partidas 141197 y 145197 del Balance de saldos represente más del 2% del total de la deuda correspondiente a otros créditos por intermediación financiera, determinado según tabla de correspondencia con balance de saldos, excluidas dichas partidas,** se informará en el diseño 4380 el detalle de conceptos que le dieron origen, conforme lo establece **el punto 3.2. del apartado D** del Texto ordenado de este régimen.

v) Diseño 4316

En los campos 5 a 7 se consignarán los importes correspondientes a las referidas provisiones constituidas, las que incluirán, de corresponder, los incrementos informados en los campos 8 y 9.

No corresponderá el envío de este diseño cuando el total de provisiones contables en balance correspondiente a financiaciones comprendidas en este régimen sea igual a cero (en miles de pesos).

TOTAL DE CONTROL:

En el campo 10 se consignará la sumatoria de los importes informados en los campos 13 a 15 del diseño 4305 y 4 a 7 del diseño 4316.

Deberá verificarse la igualdad entre este total y la suma de las partidas del Balance de saldos detalladas en el punto 6 del apartado B del Texto ordenado de las normas de este régimen.

3.1.2.2. Datos individuales de los deudores (Diseños 4305, 4306, 4307, 4308 y 4310)

i) A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del punto 1.2. del apartado A del T.O., esta Institución utilizará la información contenida en el archivo (Visual Foxpro 5.0 o superior) denominado paAAA-AMM.DBF, donde AAAAMM será reemplazado por el año y mes al que corresponde la Central de Deudores del Sistema Financiero.

Versión:6º	COMUNICACIÓN "A" 3765	Vigencia: 10/10/2002	Página 4
------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

Este archivo, cuyo diseño de registro se expone a continuación, será puesto a disposición en el mismo CD-ROM que contiene la referida Central, y reemplazará en cada oportunidad al inmediato anterior:

Campo	Denominación	Longitud	Tipo
1	Número de identificación	11	Numérico
2	Denominación	55	Carácter

ii) Diseño 4305

Deberá integrarse para cada deudor.

Se consignarán ceros en el campo 9 "Gobierno" y en el campo 10 "Provincia" sólo cuando el campo 8 "Residencia/Sector" sea distinto de 3 ó 4. Se informará en el campo 10 el código de provincia correspondiente, según tabla inserta en el T.O., en caso de tratarse del sector público provincial o municipal (campo 8 = 3 ó 4 y campo 9 = 2 ó 3) y ceros para el sector público nacional.

En los casos que se informe máxima asistencia en el campo 18 y el saldo de deuda a fin de mes sea cero, deberá consignarse en el campo 11 "Situación" la última clasificación otorgada al deudor. Si no hubiera sido clasificado, se consignará "99" en el citado campo. **Si correspondiera informar la máxima asistencia pero el saldo a fin de mes fuera inferior a \$ 50, el campo 19 se integrará con ceros, incluyendo el importe correspondiente en el diseño 4302 con código de concepto 2.**

En los campos 13 y 15 se informarán las provisiones constituidas para los clientes clasificados en situación distinta de "01" u "11", las que incluirán, de corresponder, los incrementos informados en los campos 16 y 17.

Las provisiones globales constituidas sobre la cartera normal se consignarán en el campo 4 del diseño 4316.

En los campos 16 y 17 se informará el incremento de provisiones mínimas originado en la permanencia en las categorías 4 ó 5, respecto de asistencias con garantías preferidas, según lo establecido en los puntos 2.2.3.1.-en el primer caso- ó 2.2.3.2. y 2.2.3.3. -en el segundo- de las normas sobre "Provisiones mínimas por riesgo de incobrabilidad".

El campo 20 "Actividad principal" se validará sólo en el mes de cierre de trimestre. Deberá proporcionarse este dato de todos los deudores pertenecientes a las carteras 1 y 2, y de todos los grandes deudores que le corresponda informar a cada entidad, aunque pertenezcan a la cartera 3. Este campo podrá integrarse con "000" sólo si la situación declarada en el campo 11 es igual a 11.

Versión:7º	COMUNICACIÓN "A" 3765	Vigencia: 10/10/2002	Página 5
------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

El campo 21 se completará con 1 cuando se configure la situación prevista en el punto 1 de la Comunicación “A” 3630 (sólo se admitirá para C11=21, 22 ó 03). Estas financiaciones se considerarán, a los efectos del provisionamiento mínimo calculado en esta Institución, con los porcentajes establecidos para la categoría inmediata anterior a la informada en el C11. En los restantes casos, se integrará con ceros.

TOTAL DE CONTROL:

En el campo 19 se consignará el total de las financiaciones informadas en los campos 8, 10, 12, 14 y 16 del diseño 4306 y 6 a 18 del diseño 4307. En los casos en que se informe el campo 18 y el saldo de deuda a fin de mes sea cero, este campo deberá completarse con ceros.

iii) Diseño 4306

Si el tipo de asistencia consignado en el campo 6 es igual a 02 ó 03, sólo podrán completarse los campos 7 y/o 8, debiendo integrarse con ceros los campos 9 a 16.

Cuando el tipo de asistencia consignado en el campo 6 sea 11 (Préstamos interfinancieros no provisionables), sólo se integrarán los campos 14, 17 y 18, completando con ceros los campos restantes.

Las financiaciones correspondientes a deudores del Sector Público Financiero, informadas con códigos de tipo de asistencia (campo 6) distintos de 11 y 12, se computarán en el cálculo de las provisiones mínimas.

Se informarán con tipo de asistencia igual a 18 los créditos adicionales encuadrados en las disposiciones contenidas en el punto 2.2.5. de las normas sobre “Previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad”, consignando el importe correspondiente a dichas provisiones en el campo 19 del diseño 4306, completándose con ceros cuando se trate de otro tipo de asistencia.

Para los deudores calificados en situación 1, **21 ó 22** se grabarán con ceros los campos 11, 12, 15 y 16.

Para aquellos deudores clasificados en situación 3 ó 4, deberán informarse, en los campos correspondientes, los saldos de deuda vencida (parte con atraso superior a 31 días) y los saldos totales de deuda, completando con ceros los primeros en las restantes calificaciones.

Si para algún tipo de asistencia no existiera tasa, se consignará 00001 en el campo 17, remitiéndose a la Gerencia de Régimen Informativo una no

Versión:4º	COMUNICACIÓN “A” 3765	Vigencia: 10/10/2002	Página 6
------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

ta explicativa de la operatoria correspondiente. En el caso de los deudores clasificados en situación 5, la tasa a informar será la originalmente pactada, y el plazo promedio a consignar será de 1 mes.

Cuando el plazo de vencimiento promedio ponderado sea menor a un mes, se consignará 001 en el campo 18.

iv) Diseño 4308

Se utilizarán los campos 6 a 11 para informar los datos referidos a las financiaciones anteriores a la clasificación como Irrecuperables por disposición técnica de los deudores encuadrados en el punto 6.5.6.1. de las Normas sobre clasificación de deudores, cuyas financiaciones totales fueron informadas en los diseños correspondientes en situación 06. Las financiaciones a detallar en este diseño serán aquellas que no deben ser provisionadas al 100%, **teniendo en cuenta lo indicado en el punto 4.3. del apartado B del Texto ordenado de este régimen.**

Se informarán en este diseño las financiaciones anteriores a que hace referencia el párrafo precedente, aún cuando sean inferiores a \$ 50, siempre que el saldo a fin de mes informado en el campo 19 del diseño 4305 sea mayor a dicho monto.

Para las financiaciones calificadas en situación 1, 21 ó 22, se grabarán con ceros los campos 8 y 10.

v) Diseño 4310

Deberá incluirse la totalidad de los deudores dados de baja contablemente a la fecha de la información, mientras mantengan saldo adeudado.

3.1.3. Validación de la información.

3.1.3.1. Entidades financieras.

Una vez procesada la información, si ésta resulta válida, el B.C.R.A. emitirá el comprobante pertinente. En los meses coincidentes con cierre de trimestre, este régimen se considerará válido cuando la totalidad de la información, tanto mensual (punto 3.1) como trimestral (punto 3.2.) no contenga errores.

En el caso de detectarse errores en la información trimestral habiendo resultado válida la mensual, la presentación se considerará rechazada, pero sólo deberá presentarse nuevamente la información trimestral.

En caso de no validar la información mensual, sólo deberá presentarse

Versión:3º	COMUNICACIÓN "A" 3765	Vigencia: 10/10/2002	Página 7
------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

nuevamente esta información, y una vez validada, se procesará la trimestral, para poder contemplar los casos de deudores que en la mensual estén clasificados en situación 5 y se le haya requerido información de Grandes Deudores respecto de ellos.

También serán de aplicación las disposiciones de las normas generales relativas a los plazos.

3.1.3.2. Emisoras de tarjetas de crédito en la modalidad de “Sistema cerrado”.

Una vez procesada la información, si ésta resulta válida, el B.C.R.A. emitirá el comprobante pertinente.

En el caso de detectarse errores en algunos registros, se proporcionará un resumen de éstos a fin de facilitar su corrección en la siguiente presentación, aceptándose los válidos (presentación aceptada con errores).

De resultar la totalidad de los registros con error, se rechazará la presentación.

3.1.3.3. **En caso de rectificativas de información mensual, deberán remitirse sólo los archivos previstos en el punto 3.1.1.1.**

3.1.4. Diseños de registro.

Versión:5º	COMUNICACIÓN “A” 3765	Vigencia: 10/10/2002	Página 8
------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

Denominación: Datos agregados de la entidad Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4301
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Sin uso	Carácter	10	Completar con espacios en blanco
5	Sin uso	Carácter	1	Completar con espacios en blanco
6	Sin uso	Carácter	10	Completar con espacios en blanco
7	Intereses documentados no devengados incluidos en cuentas 711045 y 715045	Numérico	10	Pto. 5. del apartado D del T.O.
8	Total de financiaciones correspondientes a deudores sin identificación	Numérico	10	Pto. 3.1.2.1.i) de estas instrucciones
9	Total de financiaciones correspondientes a deudores con saldos menores a \$50	Numérico	10	Pto. 3.1.2.1.i) de estas instrucciones
10	Total de financiaciones	Numérico	12	Incluye la totalidad de conceptos comprendidos en este régimen. Pto. 3.1.2.1.i) de estas instrucciones
11	Sin uso	Carácter	7	Completar con espacios en blanco
12	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.

(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.

T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero y Composición de los conjuntos económicos.

Versión:5º	COMUNICACIÓN "A" 3765	Vigencia: 10/10/2002	Página 9
------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

Denominación: Previsiones Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 1	
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longi- tud	Observaciones	
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4316 (2) AAAAMM Pto. 4. del apartado D del T.O.	
2	Código de entidad	Numérico	5		
3	Fecha de información	Numérico	6		
4	Saldo provisiones constituidas sobre car- tera normal	Numérico	10		
5	Saldo provisiones constituidas deudores sin identificación	Numérico	10		
6	Saldo provisiones constituidas deudores con saldo inferior a \$50	Numérico	10		
7	Saldo provisiones constituidas por parti- das no imputadas a ningún deudor	Numérico	10		
8	Incremento de previ- siones por permanen- cia en categorías 4 ó 5 (según criterio general)	Numérico	10		Correspondiente a deudores sin iden- tificación y con saldos menores a \$50.
9	Incremento de previ- siones mínimas por permanencia en cate- gorías 4 ó 5 (por apli- cación de la opción prevista en las normas)	Numérico	10		Correspondiente a deudores sin iden- tificación y con saldos menores a \$50.
10	Total de provisiones constituidas	Numérico	10		Punto 3.1.2.1.v) de estas instruccio- nes
11	Rectificativa	Carácter	1		Consignar "R" en caso de rectificati- va; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.

(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.

T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero y Composición de los conjuntos económicos.

Versión:5º	COMUNICACIÓN "A" 3765	Vigencia: 10/10/2002	Página 10
------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

Denominación: Datos agregados de la entidad II Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4302
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Concepto	Numérico	1	Ptos. 1 y 2 del apartado D del T.O. 1 = Deudores sin identificación requerida reflejados en cuentas patrimoniales; 2 = Deudores con saldos menores a 50\$ 3 = Deudores sin identificación requerida expuestos en Créditos clasificados irrecuperables.
5	Categoría	Numérico	1	Pto. 3. del apartado A del T.O. 1 = Comercial; 2 = Comercial asimilables a consumo; 3 = Consumo.
6	Situación	Numérico	2	Punto 1. del apartado B del T.O. Según tabla del punto 3.1.1.3. de estas normas.
7	Garantías preferidas "A" – Capital e Intereses devengados	Numérico	10	Ptos. 1. y 2. del apartado D del T.O.
8	Garantías preferidas "B" – Capital e Intereses devengados no previsionables al 100%	Numérico	10	Ptos. 1. y 2. del apartado D del T.O.
9	Garantías preferidas "B" – Intereses devengados previsionables al 100%	Numérico	10	Ptos. 1. y 2. del apartado D del T.O.
10	Sin garantías preferidas - Capital e Intereses devengados no previsionables al 100%	Numérico	10	Ptos. 1. y 2. del apartado D del T.O.
11	Sin garantías preferidas - Intereses devengados previsionables al 100%	Numérico	10	Ptos. 1. y 2. del apartado D del T.O.
12	Cantidad de deudores	Numérico	6	Ptos. 1. y 2. del apartado D del T.O.
13	Deudores alcanzados por Comunicación "A" 3630 – Punto 1	Numérico	1	0=NO; 1=SI Sólo puede ser 1 si campo 6 igual 21 ó 03. Pto. 3.1.2.1.ii) de estas instrucciones.
14	Sin uso	Carácter	9	Completar con espacios en blanco
15	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.

(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.

T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero y Composición de los conjuntos económicos.

Versión:4º	COMUNICACIÓN "A" 3765	Vigencia: 10/10/2002	Página 11
------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

Denominación: Datos agregados de la entidad III Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4303
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Financiaciones con anterioridad a reclasificación - Cap. e int. deveng.- Con garantías preferidas "A"	Numérico	10	Pto. 4.3.1. del apartado B del T.O.
5	Financiaciones con anterioridad a reclasificación - Cap. e int. deveng - Con garantías preferidas "B"	Numérico	10	Pto. 4.3.2. del apartado B del T.O.
6	Financiaciones con anterioridad a reclasificación - Int. deveng. prev. al 100% - Con garantías preferidas "B"	Numérico	10	Pto. 4.3.2. del apartado B del T.O.
7	Financiaciones con anterioridad a reclasificación - Cap. e int. deveng - Sin garantías preferidas	Numérico	10	Pto. 4.3.3. del apartado B del T.O.
8	Financiaciones con anterioridad a reclasificación - Int. deveng. prev. al 100% - Sin garantías preferidas	Numérico	10	Pto. 4.3.3. del apartado B del T.O.
9	Situación sin reclasificar	Numérico	2	Pto. 4. 4. del apartado B del T.O. Según tabla del punto 3.1.1.3. de estas normas
10	Sin uso	Carácter	18	Completar con espacios en blanco
11	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.

(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.
T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero y Composición de los conjuntos económicos.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

Denominación: Datos identificatorios del deudor Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 3
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4305
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Tipo de identificación	Numérico	2	Pto. 2.1. del apartado A del T.O. y 3.1.1.4. de estas instrucciones
5	Número de identificación	Carácter	11	Pto. 2.2. del apartado A del T.O.
6	Denominación	Carácter	55	Pto. 1. del apartado A del T.O.
7	Categoría	Numérico	1	Pto. 3. del apartado A del T.O. 1 = Comercial; 2 = Comercial asimilables a consumo; 3 = Consumo.
8	Residencia/Sector	Numérico	1	Pto. 4. del apartado A del T.O.: 1=Sec.Privado No Fin.; 2=Sec.Priv. Fin.; 3=Sec.Público No Fin.; 4=Sec.Públ. Fin.; 5=Residentes en el exterior.
9	Gobierno	Numérico	1	(3) 0 = No aplicable; 1 = Nacional; 2 =Provincial; 3 = Municipal;
10	Provincia	Numérico	2	Según tabla de códigos de provincia del T.O. (4)
11	Situación	Numérico	2	Punto 1. del apartado B del T.O. Según tabla del punto 3.1.1.3. de estas normas
12	Vinculación	Numérico	1	Punto 5. del apartado A del T.O. 0= NO; 1=SI
13	Previsiones por asistencia crediticia	Numérico	10	Punto 6.1. del apartado B del T.O.
14	Previsiones por participaciones	Numérico	10	Punto 6.2. del apartado B del T.O.

Versión:6º	COMUNICACIÓN "A" 3765	Vigencia: 10/10/2002	Página 13
------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

Denominación: Datos identificatorios del deudor Deudores del Sistema Financiero				Hoja 2 de 3
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longi- tud	Observaciones
15	Previsiones por responsabilidades eventuales y garantías	Numérico	10	Punto 6.3. del apartado B del T.O.
16	Incremento de provisiones mínimas por permanencia en categorías 4 ó 5 (según criterio general)	Numérico	10	Punto 6.4 del apartado B del T.O.
17	Incremento de provisiones mínimas por permanencia en categorías 4 ó 5 (por aplicación de la opción prevista en las normas)	Numérico	10	Punto 6.4 del apartado B del T.O.
18	Máxima asistencia a clientes vinculados o con deuda mayor al 0.5% de la RPC	Numérico	12	Pto. 7. del apartado B del T.O.
19	Total de financiaciones del deudor	Numérico	12	Pto. 3.1.2.2.ii), último párrafo ("TOTAL DE CONTROL") de estas instrucciones.
20	Actividad principal	Numérico	3	Pto. 3. del apartado C del T.O.
21	Deudores alcanzados por Comunicación "A" 3630 – Pto.1	Numérico	1	0=NO; 1=SI Sólo puede ser 1 si campo 11 igual 21, 22 ó 03. Pto. 3.1.2.2.ii) de estas instrucciones.
22	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.
(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.
(3) Consignar 0 en el campo 9 sólo cuando el campo 8 sea distinto de 3 ó 4.
(4) Integrar sólo cuando el campo 9 sea igual a 2 ó 3.
T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero y Composición de los conjuntos económicos.

Versión:6º	COMUNICACIÓN "A" 3765	Vigencia: 10/10/2002	Página 14
------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

Denominación: Datos sobre la asistencia al deudor Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 2
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4306
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Tipo de identificación	Numérico	2	Pto. 2.1. del apartado A del T.O. . y 3.1.1.4. de estas instrucciones
5	Número de identificación	Carácter	11	Pto. 2.2. del apartado A del T.O.
6	Tipo de asistencia crediticia	Numérico	2	Pto. 2.1. del apartado B del T.O. 01 = Adelantos 02 = Descuento de títulos de crédito de acuerdo con el punto 1.1.11 de las normas sobre "Garantías" 03 = Descuento de títulos de crédito de acuerdo con el punto 1.1.17 de las normas sobre "Garantías" 04 = Documentos a Sola firma, Descontados y Comprados 05 = Hipotecarios sobre la vivienda 06 = Con otras garantías Hipotecarias 07 = Prendarios sobre automotores 08 = Con otras garantías prendarias 09 = Personales 10 = Tarjetas de crédito 11 = Préstamos interfinancieros no previsionables 12 = Préstamos a entidades financieras públicas con participación estatal mayoritaria cubiertos con garantía del gobierno de la respectiva jurisdicción 13 = Otros préstamos 14 = Otros créditos por intermediación financiera 15 = Bienes en locación financiera 16 = Créditos diversos 17= Préstamos personales de bajo valor 18= Prestamos adicionales
7	Con garantías preferidas "A" – Capital e intereses devengados - Deuda vencida	Numérico	10	Puntos 2.1.5. y 2.1.6. del apartado B del T.O.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

Denominación: Datos sobre la asistencia al deudor Deudores del Sistema Financiero				Hoja 2 de 2
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
8	Con garantías preferidas "A" – Capital e intereses devengados - Deuda Total	Numérico	10	Puntos 2.1.5. y 2.1.6. del apartado B del T.O.
9	Con garantías preferidas "B" – Capital e Intereses devengados no previsionables al 100% - Deuda vencida	Numérico	10	Puntos 2.1.5. y 2.1.6. del apartado B del T.O.
10	Con garantías preferidas "B" – Capital e Intereses devengados no previsionables al 100% - Deuda Total	Numérico	10	Puntos 2.1.5. y 2.1.6. del apartado B del T.O.
11	Con garantías preferidas "B" – Intereses devengados previsionables al 100% - Deuda vencida	Numérico	10	Puntos 2.1.5. y 2.1.6. del apartado B del T.O.
12	Con garantías preferidas "B" – Intereses devengados previsionables al 100% - Deuda Total	Numérico	10	Puntos 2.1.5. y 2.1.6. del apartado B del T.O.
13	Sin garantías preferidas – Capital e Intereses devengados no previsionables al 100% - Deuda vencida	Numérico	10	Puntos 2.1.5. y 2.1.6. del apartado B del T.O.
14	Sin garantías preferidas – Capital e Intereses devengados no previsionables al 100% - Deuda Total	Numérico	10	Puntos 2.1.5. y 2.1.6. del apartado B del T.O.
15	Sin garantías preferidas – Intereses devengados previsionables al 100% - Deuda vencida	Numérico	10	Puntos 2.1.5. y 2.1.6. del apartado B del T.O.
16	Sin garantías preferidas – Intereses devengados previsionables al 100% - Deuda Total	Numérico	10	Puntos 2.1.5. y 2.1.6. del apartado B del T.O.
17	Tasa promedio ponderada	Numérico	5	Pto. 8.1. del apartado B del T.O. (3) Pto. 8.2. del apartado B del T.O.
18	Plazo vencimiento promedio ponderado	Numérico	3	
19	Previsiones mínimas de créditos adicionales	Numérico	10	
20	Sin uso	Carácter	21	Completar con espacios en blanco Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".
21	Rectificativa	Carácter	1	

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.
(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.
(3) Considerar las primeras tres posiciones para los enteros y las dos últimas para los decimales, sin colocar punto ni coma.
T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero y Composición de los conjuntos económicos.

Versión:5º	COMUNICACIÓN "A" 3765	Vigencia: 10/10/2002	Página 16
------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

Denominación: Participaciones y Cuentas de Orden Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4307
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Tipo de identificación	Numérico	2	Pto. 2.1. del apartado A del T.O. y 3.1.1.4. de estas instrucciones
5	Número de identificación	Carácter	11	Pto. 2.2. del apartado A del T.O.
6	Participaciones en otras sociedades -deducibles de RPC	Numérico	10	Pto. 2.2.1. del apartado B del T.O. (
7	Participaciones en otras sociedades – no deducibles de RPC	Numérico	10	Pto. 2.2.2. del apartado B del T.O. (
8	Adelantos en cuenta corriente acordados - Con contragarantías preferidas "A"	Numérico	10	Pto. 2.4.1.1. del apartado B del T.O.
9	Adelantos en cuenta corriente acordados - Con contragarantías preferidas "B"	Numérico	10	Pto. 2.4.1.2. del apartado B del T.O.
10	Adelantos en cuenta corriente acordados - Sin contragarantías preferidas	Numérico	10	Pto. 2.4.1.3. del apartado B del T.O.
11	Responsabilidades eventuales - Con contragarantías preferidas "A"	Numérico	10	Pto. 2.4.2.1. del apartado B del T.O.
12	Responsabilidades eventuales - Con contragarantías preferidas "B"	Numérico	10	Pto. 2.4.2.2. del apartado B del T.O.
13	Responsabilidades eventuales - Sin contragarantías preferidas	Numérico	10	Pto. 2.4.2.3. del apartado B del T.O.
14	Garantías otorgadas – Con contragarantías preferidas "A"	Numérico	10	Pto. 2.3.1. del apartado B del T.O.
15	Garantías otorgadas – Con contragarantías preferidas "B"	Numérico	10	Pto. 2.3.2. del apartado B del T.O.
16	Garantías otorgadas- Sin contragarantías preferidas	Numérico	10	Pto. 2.3.3. del apartado B del T.O.
17	Monto por irrecuperables en cuentas de orden	Numérico	10	Pto. 3.1. del apartado B del T.O.
18	Financiaciones, fianzas y avales y otras responsabilidades otorgadas desde el exterior	Numérico	10	Punto 3.2. del apartado B del T.O.
19	Sin uso	Carácter	11	Completar con espacios en blanco
20	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.
(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.
T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero y Composición de los conjuntos económicos.

Versión:5º	COMUNICACIÓN "A" 3765	Vigencia: 10/10/2002	Página 17
------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

Denominación: DEUDORES EN SITUACIÓN 06 Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4308
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Tipo de identificación	Numérico	2	Pto. 2.1. del apartado A del T.O. y 3.1.1.4. de estas instrucciones
5	Número de identificación	Carácter	11	Pto. 2.2. del apartado A del T.O.
6	Financiaciones con anterioridad a reclasificación – Cap. e int. deveng.- Con garantías preferidas “A”	Numérico	10	Pto. 4.3.1. del apartado B del T.O.
7	Financiaciones con anterioridad a reclasificación - Cap. e int. deveng - Con garantías preferidas “B”	Numérico	10	Pto. 4.3.2. del apartado B del T.O.
8	Financiaciones con anterioridad a reclasificación - Int. deveng. prev. al 100% - Con garantías preferidas “B”	Numérico	10	Pto. 4.3.2. del apartado B del T.O.
9	Financiaciones con anterioridad a reclasificación - Cap. e int. deveng - Sin garantías preferidas	Numérico	10	Pto. 4.3.3. del apartado B del T.O.
10	Financiaciones con anterioridad a reclasificación - Int. deveng. prev. al 100% - Sin garantías preferidas	Numérico	10	Pto. 4.3.3. del apartado B del T.O.
11	Situación sin reclasificar	Numérico	2	Pto. 4. 4. del apartado B del T.O. Según tabla del punto 3.1.1.3. de estas normas
12	Sin uso	Carácter	89	Completar con espacios en blanco
13	Rectificativa	Carácter	1	Consignar “R” en caso de rectificativa; de lo contrario consignar “N”.

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.

(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.
T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero y Composición de los conjuntos económicos.

Versión:3 ^o	COMUNICACIÓN “A” 3765	Vigencia: 10/10/2002	Página 18
------------------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

Denominación: Deudores dados de baja contablemente Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4310
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Tipo de identificación	Numérico	2	Pto. 2.1. del apartado A del T.O. y 3.1.1.4. de estas instrucciones
5	Número de identificación	Carácter	11	Pto. 2.2. del apartado A del T.O.
6	Denominación	Carácter	55	Pto. 1. del apartado A del T.O.
7	Saldo adeudado	Numérico	10	Apartado F del T.O.
8	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.
(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.
T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero y Composición de los conjuntos económicos.

Versión:3 ^o	COMUNICACIÓN "A" 3765	Vigencia: 10/10/2002	Página 19
------------------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

Denominación: Detalle de partidas no imputadas a ningún deudor. Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4380
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Secuencia	Numérico	2	(3)
5	Descripción	Carácter	127	(4) Pto. 3.2 del apartado D del T.O.
6	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.

(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.

(3) Cuando se trate del primer registro de la descripción, consignar "01". Si la descripción (campo 5) supera los 127 caracteres previstos, se grabarán registros suplementarios incrementando el número de secuencia en 1 por cada registro e integrando todos los campos precedentes a éste.

(4) Consignar en formato texto la composición del importe informado en las cuentas 141197 y 145197.

T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero y Composición de los conjuntos económicos.

Versión:4 ^o	COMUNICACIÓN "A" 3765	Vigencia: 10/10/2002	Página 20
------------------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

Denominación: Importes Deudores del Sistema Financiero Exclusivo para entidades no financieras emisoras de tarjetas de crédito en la modalidad de "sistema cerrado".				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4304
2	Código de entidad	Numérico	5	El asignado por el Banco Central
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM (por ejemplo 200203)
4	Tipo de identificación	Numérico	2	Pto. 2.1. del apartado A del T.O. y 3.1.1.4. de estas instrucciones (3)
5	Número de identificación	Carácter	11	Pto. 2.2. del apartado A del T.O.
6	Denominación	Carácter	55	Pto. 1. del apartado A del T.O. y pto. 3.1.2.2.i) de estas Instrucciones.
7	Actividad principal	Numérico	3	Pto. 3. del apartado C del T.O.
8	Situación	Numérico	2	Pto. 1. del apartado B del T.O. Según tabla del punto 3.1.1.3. de estas normas
9	Total de deuda	Numérico	10	Según primer párrafo Pto. 3.1.1.2. de estas Instrucciones
10	Tasa promedio ponderada	Numérico	5	Pto. 8.1. del apartado B del T.O. y 3.1.2.2. iii), penúltimo párrafo, de estas instrucciones (2)
11	Plazo vencimiento promedio ponderado	Numérico	3	Pto. 8.2. del apartado B del T.O. 3.1.2.2. iii), último párrafo, de estas instrucciones
12	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N" (en todos los registros)

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.

(2) Considerar las primeras tres posiciones para los enteros y las dos últimas para los decimales, sin colocar punto ni coma. Si no existiera tasa, se consignará 00001, remitiéndose a la Gerencia de Régimen Informativo una nota explicativa de la operatoria correspondiente.

(3) Para tipo de identificación 99 en los cinco primeros dígitos se registrará el código asignado por ésta Institución

T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero y Composición de los conjuntos económicos.

Versión:3 ^o	COMUNICACIÓN "A" 3765	Vigencia: 10/10/2002	Página 21
------------------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

3.1.5. Modelos de comprobantes de validación.

Banco Central de la República Argentina Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias Gerencia de Gestión de la Información	
<u>COMPROBANTE DE VALIDACION</u>	
Entidad:	00011 - Bco. de la Nación Argentina
Información sobre:	DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO (MENSUAL)
Período informado:	01/2002
Por la presente señalamos que la información suministrada en el CD presentado no contiene errores de validación.	

Banco Central de la República Argentina Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias Gerencia de Gestión de la Información	
<u>COMPROBANTE DE VALIDACION</u>	
Entidad:	00011 - Bco. de la Nación Argentina
Información sobre:	DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO (TRIMESTRAL)
Período informado:	03/2002
Por la presente señalamos que la información suministrada en el CD presentado no contiene errores de validación.	

3.1.6. Tabla de errores de validación.

Versión:4 ^º	COMUNICACIÓN "A" 3765	Vigencia: 10/10/2002	Página 22
------------------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

3.1.6.1. Aplicables a todos los diseños de registro.

Código	Leyenda	C a u s a
01	NO SE ENCONTRÓ EL ARCHIVO DATOSENT.TXT	Se omitió grabar el archivo de referencia o bien su diseño no corresponde al 4301, 4302, 4303 y/o 4316 o bien está vacío.
02	NO SE ENCONTRÓ EL ARCHIVO DEUDORES.TXT	Se omitió grabar el archivo de referencia o bien su diseño no corresponde al 4305, 4306, 4307 y/o 4308 o bien está vacío.
03	NO SE ENCONTRÓ EL ARCHIVO DETALLE.TXT	Habiendo superado la suma de los saldos de las partidas 141197 y 145197 no imputadas a ningún deudor del Balance de saldos el 2% del total de la deuda correspondiente a otros créditos por intermediación financiera, determinado según tabla de correspondencia con balance de saldos, excluidas dichas partidas , se omitió grabar el archivo de referencia o bien su diseño no corresponde al 4380 o bien está vacío.
04	NO SE ENCONTRÓ EL ARCHIVO BAJACON.TXT	El diseño no corresponde al 4310 o bien está vacío.
05	LONGITUD DE REGISTRO ERRÓNEO	La grabación de los registros no se efectuó según el diseño correspondiente.
06	RECTIFICATIVA MAL INGRESADA	Se remitió información rectificativa correspondiente a un período no validado.
07	INFORMACIÓN YA PRESENTADA Y ACEPTADA	Se remitió información ya validada, habiendo completado el campo Rectificativa con N.
08	NOVEDAD DUPLICADA	Se informó mas de un registro para: - el diseño 4301 y 4316; - igual Concepto, Categoría, situación y campo "A" 3630, en el diseño 4302; - igual Situación sin reclasificar, en el diseño 4303; - igual Tipo y Número de identificación, en los diseños 4305, 4307, 4308 y 4310; - igual Tipo y Número de Identificación, Tipo de asistencia, en el diseño 4306; - igual Secuencia, en el diseño 4380.

Versión:4 °	COMUNICACIÓN "A" 3765	Vigencia: 10/10/2002	Página 23
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

Código	Leyenda	C a u s a
09	FECHA ERRÓNEA O INFORMACION ANTICIPADA	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 200013), contiene caracteres no numéricos o la información corresponde a un período no habilitado para su procesamiento.
10	ENTIDAD MAL INFORMADA	El código de entidad informado no es correcto.
11	TIPO DE IDENTIFICACIÓN ERRÓNEO	El tipo de identificación informado en los campos que se detallan a continuación, no corresponde a ninguno de los existentes: Campos Diseño 4 4305, 4306, 4307, 4308 y 4310
12	NÚMERO DE IDENTIFICACION MAL INFORMADO	El número de identificación informado en los campos que se detallan a continuación, es igual a cero o contiene uno o más caracteres no numéricos para tipo de identificación 11: Campo Diseño 5 4305, 4306, 4307, 4308 y 4310 o no se siguió el procedimiento detallado en el punto 3.1.1.4. para el tipo de identificación 99.
13	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN NO RESPONDE A CUIT /CUIL/ CDI	Los dos primeros dígitos del número de identificación informado no corresponden a ninguno de los prefijos utilizados por la AFIP o se repitió el mismo número del tercero al décimo dígito, aplicable para tipo de identificación 11.
14	DIGITO VERIFICADOR MAL INFORMADO	El dígito verificador informado no corresponde a CUIT, CUIL o CDI. para tipo de identificación 11.
15	CAMPO RECTIFICATIVA MAL INFORMADO	El campo Rectificativa del diseño mencionado sólo admite los caracteres "N" y "R".
16	CANTIDAD DE DEUDORES SIN IDENTIFICACIÓN NO SE ENCUADRA EN EL T.O.	La cantidad total de deudores sin identificación (campo 12 del diseño 4302 para el campo 4=1 y 3), no se encuadra en lo establecido en el segundo párrafo del punto 1. del Apartado D del Texto ordenado de este régimen.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

Código	Leyenda	C a u s a
17	SUMATORIA DE FINANCIACIONES NO COINCIDE CON BALANCE DE SALDOS	No se verifica la validación prevista en el Apartado E del Texto ordenado de este régimen.
18	SUMATORIA DE PREVISIONES CONSTITUIDAS NO COINCIDE CON BALANCE DE SALDOS	No se verifica la igualdad prevista en el 3° párrafo del punto 3.1.2.1.v) de estas instrucciones.
19	FINANCIACION POR LA LINEA/RUBRO XXXX NO SE CORRESPONDE CON BALANCE DE SALDOS	La suma de los saldos correspondientes a la asistencia mencionada, no se corresponde con la suma de los saldos de las cuentas pertinentes del Balance de saldos (aplicable para tipos de asistencia 1 a 18 del diseño 4306 y para las participaciones, responsabilidades eventuales y otros conceptos informados en el diseño 4307.
20	DEUDORES DEL SECTOR XXXX NO SE CORRESPONDE CON BALANCE DE SALDOS	El total que surge de sumar las distintas financiaciones otorgadas al sector mencionado, no se corresponde con el saldo del sector del rubro Préstamos del Balance de saldos (aplicable para tipo de asistencia 1 a 13, 17 y 18 del diseño 4306).



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

3.1.6.2. Aplicables al diseño 4301.

Código	Leyenda	C a u s a
01	FALTA INFORMAR DISEÑO 4301	Se omitió informar el diseño 4301 (No aplicable si la entidad no tiene financiaciones en el balance y sólo tiene para informar Máxima asistencia a clientes vinculados o con deuda mayor al 0,5% de la RPC).
02	C7 A C10 DEBEN SER NUMERICOS	Algunos o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.
03	C8 MAL INFORMADO	El importe grabado no surge del cálculo detallado en el primer párrafo del punto 3.1.2.1. i) para integrar ese campo
04	C9 MAL INFORMADO	El importe grabado no surge del cálculo detallado en el primer párrafo del punto 3.1.2.1. i) para integrar ese campo
05	C10 MAL INFORMADO	El importe grabado no surge del cálculo detallado en el segundo párrafo del punto 3.1.2.1. i)
06	C10 NO PUEDE SER CERO	El campo mencionado es igual a cero.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

3.1.6.3. Aplicables al diseño 4316.

Código	Leyenda	C a u s a
01	FALTA INFORMAR DISEÑO 4316	Se omitió informar el diseño 4316 (NO APLICABLE CUANDO EL TOTAL DE PREVISIONES CONTABLES EN BALANCE, CORRESPONDIENTE A FINANCIACIONES COMPRENDIDAS EN ESTE REGIMEN SEA IGUAL A CERO EN MILES).
02	C4 A C10 DEBEN SER NUMERICOS	Algunos o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.
03	FALTA INFORMAR IMPORTE DE PREVISION	Todos los campos de provisiones constituidas son iguales a cero.
04	C10 MAL INFORMADO	El importe grabado no surge del cálculo detallado en el 3° párrafo del punto 3.1.2.1. v)



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

3.1.6.4. Aplicables al diseño 4302.

Código	Leyenda	C a u s a
01	CONCEPTO MAL INFORMADO	El código informado es distinto de 1 ó 2 ó 3.
02	CATEGORÍA MAL INFORMADA	La categoría informada es distinta de 1, 2 ó 3.
03	SITUACION MAL INFORMADA	Se informó una situación distinta de 01, 21, 03, 04, 05, 06 u 11, o bien se informó una situación distinta de 05 o 06 para el código de concepto 3.
04	C7 A C12 DEBEN SER NUMERICOS	Algunos o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.
05	FALTA INFORMAR ALGÚN CAMPO ENTRE C7 Y C11	No se informaron saldos en ninguno de los campos mencionados.
06	C9 Y/O C11 DEBEN SER CERO	Se informó importe en el/los mencionado/s campo/s, habiéndose informado el campo 6 "Situación" igual a 01 ó 21.
07	FALTA INFORMAR CANTIDAD DE DEUDORES	Se omitió informar el campo 12.
08	CAMPO XX MAL INFORMADO	- Habiéndose informado código de situación 11 en el campo 6, se completó o completaron alguno de los campos 8 a 11. - Habiéndose informado campo 4=3, se consignó importe distinto de cero en campos 7 a 9 y/u 11.
09	C13 MAL INFORMADO	Se informó un código distinto de 0 ó 1.
10	C13 Y C6 NO SE CORRESPONDEN	Habiéndose informado en campo 13 código 1, no se informó en el campo 6 situación 21 o 03.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

3.1.6.5. Aplicables al diseño 4303.

Código	Leyenda	C a u s a
01	C4 A C8 DEBEN SER NUMERICOS	Algunos o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.
02	FALTA INFORMAR ALGÚN CAMPO ENTRE C4 A C8	No se informaron saldos en ninguno de los campos mencionados.
03	SITUACION SIN RECLASIFICAR MAL INFORMADA	Se informó una situación distinta de 01, 21 , 03, 04, 05 u 11.
04	INFORMACIÓN DE ESTE DISEÑO NO CORRESPONDE	No habiéndose informado ningún registro con el diseño 4302, con campo "Situación" igual a 06, se informó algún registro con este diseño.
05	FINANCIACIONES ANTERIORES A RECLASIFICACION NO PUEDE SUPERAR TOTAL DE FINANCIACIONES EN SITUACIÓN 06 (DISEÑO 4302)	El total de financiaciones informadas en este diseño es mayor al total de financiaciones en situación 06 informadas en el diseño 4302.
06	C6 Y/O C8 DEBEN SER CERO	Se informó importe en el/los mencionado/s campo/s, habiéndose informado el campo 9 "Situación sin reclasificar" igual a 01 ó 21.
07	CAMPO XX MAL INFORMADO	Habiéndose informado código de situación 11 en el campo 9, se completó o completaron alguno de los campos 5 a 8.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

3.1.6.6. Aplicables al diseño 4305.

Código	Leyenda	C a u s a
01	FALTA INFORMAR DISEÑO 4305	Se omitió informar el diseño 4305, o bien habiendo informado un deudor en los diseños 4306 y/o 4307 y/o 4308 se omitió informarlo en este diseño.
02	FALTA INFORMAR DENOMINACIÓN	El campo mencionado está en blanco.
03	CATEGORÍA MAL INFORMADA	Se informó una categoría distinta de 1,2 ó 3.
04	RESIDENCIA / SECTOR MAL INFORMADO	Se informó un sector distinto de 1, 2, 3, 4 ó 5, o bien se informó un sector igual a 2 ó 3 ó 4 y el número de identificación corresponde a una persona física.
05	TIPO DE IDENTIFICACION Y RESIDENCIA / SECTOR NO SE CORRESPONDEN	Habiéndose informado tipo de identificación 99, se informó residencia/sector distinto de 5-
06	GOBIERNO MAL INFORMADO	Se informó Gobierno distinto de 0, 1, 2 ó 3.
07	PROVINCIA MAL INFORMADA	El código de provincia no coincide con ninguno de los existentes, según la tabla del Texto ordenado de este régimen.
08	C8 Y/O C9 Y/O C10 NO SE CORRESPONDEN	Habiéndose informado un código de Residencia/Sector distinto de 3 ó 4, no se completó con ceros el campo 9 y/o 10.
09	C9 Y/O C10 NO SE CORRESPONDEN	Habiéndose informado un código de Residencia/Sector igual a 3 ó 4, se completó con ceros el campo 9, o bien siendo el campo 9=1, no se informaron ceros en el campo 10, o bien siendo C9= 2 ó 3, en el campo 10 no se informa ninguno de los códigos de provincia previstos en las Norma de Procedimiento
10	VINCULACION MAL INFORMADA	Se informó un código distinto de 0 ó 1.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

3.1.6.6. Aplicables al diseño 4305 (continuación).

Código	Leyenda	C a u s a
11	C13 A C19 DEBEN SER NUMERICOS	Algunos o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.
12	C12 Y C18 NO SE CORRESPONDEN	Habiéndose informado código de vinculación 1 no se informó el campo 18 "Máxima asistencia a clientes vinculados".
13	DEUDOR NO COMPRENDIDO	Se ha informado un deudor no previsto en el punto 2. del T.O.
14	C19 MAL INFORMADO	El importe grabado no surge del cálculo detallado en el último párrafo del punto 3.1.2.2. ii) para integrar ese campo.
15	ACTIVIDAD PRINCIPAL MAL INFORMADA	El código informado no coincide con ninguno de los previstos en el punto 3 del apartado C del T.O., o bien se utilizó el código 900 para una persona jurídica.
16	SITUACION MAL INFORMADA	Se verificó que: <ul style="list-style-type: none"> - se informó un código no previsto en el punto 3.1.1.3. de estas instrucciones, o - se consignó código 99 con saldo de deuda (campo 19 del diseño 4305) distinto de cero, o - se informó el código 11, habiéndose informado saldos en un campo distinto del 8 del diseño 4306 y/o 8, 11 y 14 del diseño 4307, o - se consignó código 22 para un deudor no perteneciente a la cartera comercial.
17	PREVISION MAL INFORMADA	Se informó un importe distinto de cero en los campos 13 y/o 15 habiendo informado el campo 11 igual a "01" u "11".
18	FALTA INFORMAR MÁXIMA ASISTENCIA	Se omitió informar el campo mencionado C18: <ul style="list-style-type: none"> - Habiendo informado código de situación 99, ó - Habiendo informado el campo 19 igual a cero.
19	FALTA INFORMAR ACTIVIDAD PRINCIPAL	En la información correspondiente al último mes del trimestre, habiéndose informado tipo de cartera 1 ó 2, o tratándose de un Gran deudor, se omitió informar la actividad principal.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

3.1.6.6. Aplicables al diseño 4305 (continuación).

Código	Leyenda	C a u s a
20	C21 MAL INFORMADO	Se informó un código distinto de 0 ó 1.
21	C11 Y C21 NO SE CORRESPONDEN	Habiéndose informado en campo 21 código 1, no se informó en el campo 11 situación 21, 22 ó 03.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

3.1.6.7. Aplicables al diseño 4306.

Código	Leyenda	C a u s a
01	TIPO DE ASISTENCIA CREDITICIA MAL INFORMADA	Se informó un Tipo de asistencia no previsto en estas Normas.
02	C7 A C19 DEBEN SER NUMERICOS	Algunos o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.
03	C17 DEBE SER NUMERICO DISTINTO DE CERO	Se completó con ceros el citado campo, o contiene blancos o caracteres no numéricos.
04	FALTA INFORMAR DEUDA	Todos los campos de deuda son iguales a cero.
05	CAMPO XX MAL INFORMADO	Habiéndose informado en el diseño 4305 en el campo "Situación" un código distinto de 03 ó 04, se informó uno o más importes de deuda vencida.
06	DESCUENTO DE TITULOS MAL INFORMADO	Habiéndose informado en el campo "Tipo de asistencia" un código igual a 02 ó 03, no se procedió según lo indicado en el punto 3.1.2.2.iii) primer párrafo.
07	PRESTAMOS INTERFINANCIEROS MAL INFORMADO	Habiéndose informado en el campo "Tipo de asistencia" un código igual a 11, no se procedió según lo indicado en el punto 3.1.2.2.iii) segundo párrafo.
08	DEUDA VENCIDA NO PUEDE SUPERAR DEUDA TOTAL – CAMPO XX	La deuda vencida consignada en el campo mencionado supera el importe correspondiente a la deuda total.
09	TIPO DE ASISTENCIA Y RESIDENCIA O SECTOR (DISEÑO 4305) NO SE CORRESPONDEN	Habiéndose informado un tipo de asistencia igual a 11, el deudor corresponde a un sector no financiero, o bien habiéndose declarado un tipo de asistencia igual a 12, el deudor no corresponde al Sector Público Financiero.
10	C11, C12, C15 Y/O C16 DEBEN SER CERO	Habiéndose informado el campo 11 "Situación" del diseño 4305 igual a 01, 21 ó 22, se consignó importe en el/los mencionado/s campo/s,



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

3.1.6.8. Aplicables al diseño 4307.

Código	Leyenda	C a u s a
01	C6 A C18 DEBEN SER NUMERICOS	Algunos o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.
02	FALTA INFORMAR ALGÚN CAMPO ENTRE C6 Y C18	No se informaron saldos en ninguno de los campos mencionados.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

3.1.6.9. Aplicables al diseño 4308.

Código	Leyenda	C a u s a
01	SITUACION SIN RECLASIFICAR MAL INFORMADA	Se informó un código de situación distinto de 01, 21, 22, 03, 04, 05 u 11.
02	C6 A C10 DEBEN SER NUMERICOS	Algunos o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.
03	FALTA INFORMAR ALGÚN CAMPO ENTRE C6 Y C10	No se informaron saldos en ninguno de los campos mencionados.
04	NO CORRESPONDE INFORMAR DISEÑO 4308	Se declaró situación distinta de 06 en el diseño 4305.
05	FINANCIACIONES ANTERIORES A RECLASIFICACION NO PUEDE SUPERAR TOTAL DE FINANCIACIONES	El total de financiaciones informado en este diseño es mayor al total de financiaciones del cliente.
06	C8 Y/O C10 DEBEN SER CERO	Se informó importe en el/los mencionado/s campo/s, habiéndose informado el campo 11 "Situación sin reclasificar" igual a 01, 21 ó 22.
07	CAMPO XX MAL INFORMADO	Habiéndose informado código de situación 11 en el campo 11, se completó o completaron alguno de los campos 7 a 10.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

3.1.6.10. Aplicables al diseño 4310.

Código	Leyenda	C a u s a
01	FALTA INFORMAR DENOMI - NACIÓN	El campo mencionado está en blanco.
02	SALDO ADEUDADO DEBE SER NUMERICO DISTINTO DE CERO	El campo mencionado contiene blancos o caracteres no numéricos o es igual a cero.
03	TIPO Y NUMERO DE IDENTI- FICACIÓN EXISTE EN EL DI- SEÑO 4305	El tipo y número de identificación informado en los campos 4 y 5, ya fueron informados en el diseño 4305 en los campos 4 y 5.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

3.1.6.11. Aplicables al diseño 4380.

Código	Leyenda	C a u s a
01	SECUENCIA ERRÓNEA	El campo mencionado contiene blancos o caracteres no numéricos.
02	SECUENCIA NO CORRESPONDE	El campo mencionado no guarda el orden ascendente.
03	FALTA INFORMAR DESCRIPCIÓN	El campo mencionado está en blanco.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

3.1.6.12. Aplicables al diseño 4304 (EXCLUSIVO PARA ENTIDADES NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE CREDITO EN LA MODALIDAD DE "SISTEMA CERRADO").

Código	Leyenda	C a u s a
01	NO SE ENCONTRÓ ARCHIVO IMPORTES.TXT	El diseño no corresponde al 4304 o bien el archivo está vacío.
02	RECTIFICATIVA MAL INGRESADA	Se remitió información correspondiente a un período no validado.
03	LONGITUD DE REGISTRO ERRÓNEO	La grabación de los registros no se efectuó según el diseño correspondiente.
04	NOVEDAD DUPLICADA	Se informó más de un registro para igual tipo y número de identificación.
05	FECHA ERRÓNEA O INFORMACIÓN ANTICIPADA	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 200013), contiene caracteres no numéricos o la información corresponde a un período no habilitado para su procesamiento.
06	ENTIDAD MAL INFORMADA	El código de entidad informado no es correcto.
07	TIPO DE IDENTIFICACIÓN ERRÓNEO	El tipo de identificación informado en el campo mencionado, no corresponde a ninguno de los existentes
08	NUMERO DE IDENTIFICACION MAL INFORMADO	El número de identificación informado en el campo mencionado, es igual a cero o contiene uno o más caracteres no numéricos para tipo de identificación 11 o no se siguió el procedimiento detallado en el punto 3.1.1.4. para el tipo de identificación 99.
09	NUMERO DE IDENTIFICACION NO RESPONDE A CUIT/CUIL/CDI	Los dos primeros dígitos del número de identificación informado no corresponden a ninguno de los prefijos utilizados por la AFIP o se repitió el mismo número del tercero al décimo dígito para tipo de identificación 11.
10	DIGITO VERIFICADOR MAL INFORMADO	El dígito verificador informado no corresponde a CUIT, CUIL o CDI.

Versión:1 °	COMUNICACIÓN "A" 3765	Vigencia: 10/10/2002	Página 38
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

Código	Leyenda	C a u s a
11	FALTA INFORMAR DENOMINACION	El campo mencionado está en blanco.
12	DEUDOR NO COMPRENDIDO	Se ha informado un deudor no previsto en el punto 2. del T.O.
13	C9 Y/O C11 DEBEN SER NUMERICOS	Algunos o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.
14	C10 DEBE SER NUMERICO DISTINTO DE CERO	El campo mencionado es igual a cero o contiene blancos o caracteres no numéricos.
15	ACTIVIDAD PRINCIPAL MAL INFORMADA	El código informado no coincide con ninguno de los previstos en el punto 3 del apartado C del T.O., o bien se utilizó el código 900 para una persona jurídica.
16	SITUACIÓN MAL INFORMADA	La situación informada no coincide con ninguna de las previstas en el punto 3.1.1.3. de estas normas.
17	CAMPO RECTIFICATIVA MAL INFORMADO	El campo Rectificativa del diseño mencionado sólo admite los caracteres "N" y "R".
18	FALTA INFORMAR DEUDA	El campo de Total de Deuda es igual a cero.
19	INFORMACIÓN YA PRESENTADA Y ACEPTADA	Se remitió información ya validada, habiéndose completado el campo Rectificativa con N.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

3.2. INFORMACION ADICIONAL SOBRE GRANDES DEUDORES (Apartado C del T.O.) Y **COMPOSICIÓN DE CONJUNTOS ECONÓMICOS (Apartado H del T.O.)**

3.2.1. Instrucciones generales

La información a remitir a este Banco Central incluida en este punto tendrá frecuencia trimestral y se registrará conforme a los diseños insertos en el punto 3.2.4.

En la Central de deudores se indicará, deudor por deudor, el código de la entidad que deberá enviar la correspondiente información, en el campo "Código de entidad que debe enviar información trimestral". La Central a utilizar a este fin en un trimestre determinado será la que corresponda al cierre del trimestre anterior. Por ejemplo, para determinar la información que se enviará a marzo/2001 se utilizará la Central de deudores a diciembre/2000.

Los registros de datos correspondientes a cada diseño deberán grabarse en los archivos que se indican a continuación:

<i>Diseños de registro</i>	<i>Nombres de archivos</i>
4321	CECON.TXT
4330	FISICAS.TXT
4340	JURIDICA.TXT

Los citados archivos **podrán grabarse** en el mismo CD que contenga la información mensual del punto 3.1. de estas normas **o por separado**.

3.2.2. Instrucciones particulares

3.2.2.1. Personas físicas y sociedades de hecho (Diseños 4321 y 4330)

- i) Conjuntos económicos:
Se informará para cada trimestre la información correspondiente al conjunto económico completo.

Se informarán registros de diseño 4321: el primero contendrá los datos del Controlante y los demás, los datos de los Integrantes del grupo.

En consecuencia, el primer registro se integrará de la siguiente forma: los campos 4 y 5 se completarán con ceros y, desde el campo 6 al 10, con los datos correspondientes al Controlante.

En los restantes registros los campos 4, 5 y de 8 a 10 se completarán con los datos del Integrante y los campos 6 y 7 con los datos del Controlante.

El campo actividad principal se codificará siguiendo las instrucciones del punto 3. del apartado C del Texto ordenado de este régimen.

Versión:4 ^º	COMUNICACIÓN "A" 3765	Vigencia: 10/10/2002	Página 1
------------------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

El campo 11 de este diseño "Porcentaje de participación" deberá integrarse **siempre. En caso de no tratarse de un deudor de la entidad y de desconocerse dicho porcentaje, este campo se completará con "99999"**.

Se aclara que en aquellos casos en que el integrante del grupo económico no sea deudor de la entidad y se desconozca su actividad principal, en el campo 9 deberá informarse "999".

- ii) En el diseño 4330: Si se trata de una sociedad de hecho se informarán los datos de alguno de los integrantes de esa sociedad.

Los datos de los campos 1 a 12 y 29 a **31** deberán integrarse siempre, en tanto que los campos 13 a 28 sólo deberán ser integrados en los casos en que se trate de un deudor perteneciente a la cartera comercial (campo 7 del diseño 4305 = 1), conforme lo previsto en el segundo párrafo del punto 1 del apartado C del T.O. **A estos fines se tendrán en cuenta los datos incluidos en la Central de deudores utilizada para el archivo MARCAS.TXT, aún cuando con posterioridad hubieran cambiado.** En los restantes casos, dichos campos se completarán con ceros o blancos, según corresponda.

Si bien los datos estrictamente obligatorios son los consignados en la leyenda de error 05 del punto 3.2.5.3., las entidades deberán extremar los recaudos para cumplimentar lo requerido en el párrafo precedente.

3.2.2.2. Personas jurídicas (Diseños 4321 y 4340)

- i) Conjuntos económicos: Serán de aplicación las instrucciones del apartado i) del punto 3.2.2.1. relacionadas con el diseño 4321.
- ii) En el diseño 4340 se informarán los datos requeridos en los puntos 2., **4. y 5.** del apartado C del T.O.
- iii) **Si bien los datos estrictamente obligatorios son los consignados en la leyenda de error 03 del punto 3.2.5.4., las entidades deberán extremar los recaudos para cumplimentar lo requerido en el párrafo precedente.**

Versión:6 ^º	COMUNICACIÓN "A" 3765	Vigencia: 10/10/2002	Página 2
------------------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

3.2.3. Validación de la información.

3.2.3.1. Este régimen se considerará válido cuando la totalidad de la información, tanto mensual (punto 3.1.) como trimestral (puntos 3.2.) no contengan errores, en cuyo caso el B.C.R.A. emitirá el comprobante pertinente.

En el caso de detectarse errores en la información trimestral habiendo resultado válida la mensual, la presentación se considerará rechazada, pero sólo deberá presentarse nuevamente la información trimestral.

No se exigirá la presentación de la información trimestral cuando se produzcan cualquiera de las siguientes situaciones:

- **Cuando no se le ha indicado ningún deudor en el archivo “MARCAS”;**
- **Cuando no sea obligatoria su presentación por estar todos los deudores indicados en dicho archivo clasificados por la entidad en situación 5.**

También serán de aplicación las disposiciones de las normas generales relativas a los plazos.

3.2.3.2. En caso de rectificativas de información trimestral, deberán remitirse sólo los archivos previstos en el punto 3.2.1.

3.2.4. Diseños de registro.

Versión:4 ^o	COMUNICACIÓN “A” 3765	Vigencia: 10/10/2002	Página 3
------------------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

Denominación: Conjuntos económicos - Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4321
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Tipo de identificación integrante	Numérico	2	Pto. 2.1. del apartado A del T.O. y 3.1.1.4. de estas instrucciones
5	Número de identificación integrante	Carácter	11	Pto. 2.2. del apartado A del T.O.
6	Tipo de identificación controlante	Numérico	2	Pto. 2.1. del apartado A del T.O. y 3.1.1.4. de estas instrucciones
7	Número de identificación controlante	Carácter	11	Pto. 2.2. del apartado A del T.O.
8	Denominación	Carácter	55	Pto. 1. del apartado A del T.O.
9	Actividad principal	Numérico	3	Pto. 3 del apartado C del T.O.
10	Deudor	Numérico	1	0= No es deudor de la entidad; 1= Es deudor de la entidad.
11	Porcentaje de participación	Numérico	5	(3)
12	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.
(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.
(3) Considerar las primeras tres posiciones para los enteros y las dos últimas para los decimales, sin colocar punto ni coma.
T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero y Composición de los conjuntos económicos.

Versión:4 ^o	COMUNICACIÓN "A" 3765	Vigencia: 10/10/2002	Página 4
------------------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

Denominación: Información adicional sobre Grandes Deudores. Personas físicas y sociedades de hecho. Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 2
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4330
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Tipo de identificación	Numérico	2	Pto. 2.1. del apartado A del T.O. y 3.1.1.4. de estas instrucciones
5	Número de identificación	Carácter	11	Pto. 2.2. del apartado A del T.O.
6	Total de ingresos anuales (brutos)	Numérico	10	Pto. 1.1. del apartado C del T.O.
7	Signo de patrimonio	Carácter	1	(3)
8	Patrimonio neto	Numérico	10	Pto. 1.2. del apartado C del T.O.
9	Signo de otros ajustes al patrimonio según Com. "A" 467 y complementarias	Carácter	1	(3)
10	Otros ajustes al patrimonio según Comunicaciones "A" 467 y complementarias	Numérico	10	(3) Pto. 1.3. del apartado C del T.O.
11	Fecha ingresos anuales	Numérico	8	AAAAMMDD Pto. 1.4. del apartado C del T.O.
12	Fecha de información del patrimonio neto	Numérico	8	AAAAMMDD Pto. 1.4. del apartado C del T.O.
13	Total de Activo	Numérico	12	Pto. 1, 2° párrafo del apartado C del T.O.
14	Activo corriente	Numérico	10	Pto. 1, 2° párrafo del apartado C del T.O.
15	Total de Pasivo	Numérico	12	Pto. 1, 2° párrafo del apartado C del T.O.
16	Pasivo corriente	Numérico	10	Pto. 1, 2° párrafo del apartado C del T.O.
17	Ventas netas	Numérico	10	Pto. 1, 2° párrafo del apartado C del T.O.
18	Signo de resultado bruto	Carácter	1	(3) Pto. 1, 2° párrafo del apartado C del T.O.
19	Resultado bruto	Numérico	10	Pto. 1, 2° párrafo del apartado C del T.O.

Versión:3 °	COMUNICACIÓN "A" 3765	Vigencia: 10/10/2002	Página 5
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

Denominación: Información adicional sobre grandes deudores. Personas físicas y sociedades de hecho. Deudores del Sistema Financiero				Hoja 2 de 2
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
20	Signo result. financ. y por tenencias	Carácter	1	(3) Pto. 1, 2° párrafo del apartado C del T.O.
21	Resultados financ. y por tenencias	Numérico	10	Pto. 1, 2° párrafo del apartado C del T.O.
22	Signo ganancia (pérdida) ordinaria	Carácter	1	(3) Pto. 1, 2° párrafo del apartado C del T.O.
23	Ganancia (pérdida) ordinaria	Numérico	10	Pto. 1, 2° párrafo del apartado C del T.O.
24	Signo de resultados extraordinarios	Carácter	1	(3) Pto. 1, 2° párrafo del apartado C del T.O.
25	Resultados extraordinarios	Numérico	10	Pto. 1, 2° párrafo del apartado C del T.O.
26	Impuesto a las ganancias	Numérico	10	Pto. 1, 2° párrafo del apartado C del T.O.
27	Signo de resultado neto de Imp, a las Ganancias	Carácter	1	(3) Pto. 1, 2° párrafo del apartado C del T.O.
28	Resultado neto de Imp. a las Ganancias	Numérico	10	Pto. 1, 2° párrafo del apartado C del T.O.
29	Cantidad de personal ocupado	Numérico	6	Pto. 4. del apartado C del T.O.
30	Conjunto económico	Numérico	1	0 = NO; 1 = SI. Pto. 5. del apartado C del T.O.
31	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.

(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.

(3) Consignar "-" cuando el importe informado en el campo siguiente sea negativo y blanco cuando sea positivo.

T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero y Composición de los conjuntos económicos .

Versión:4 ^o	COMUNICACIÓN "A" 3765	Vigencia: 10/10/2002	Página 6
------------------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

Denominación: Información complementaria personas jurídicas - Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 3
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4340
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Tipo de identificación	Numérico	2	Pto. 2.1. del apartado A del T.O. y 3.1.1.4. de estas instrucciones
5	Número de identificación	Carácter	11	Pto. 2.2. del apartado A del T.O.
6	Fecha de inicio del último balance presentado	Numérico	8	AAAAMMDD. Pto. 2.1. del apartado C del T.O.
7	Fecha de cierre del último balance presentado	Numérico	8	AAAAMMDD. Pto. 2.1. del apartado C del T.O.
8	Total de Activo	Numérico	12	Pto. 2.2. del apartado C del T.O.
9	Activo corriente	Numérico	10	Pto. 2.3. del apartado C del T.O.
10	Bienes de cambio corriente	Numérico	10	Pto. 2.4.1. del apartado C del T.O.
11	Bienes de cambio no corriente	Numérico	10	Pto. 2.4.2. del apartado C del T.O.
12	Total de créditos p/vtas. Corriente	Numérico	10	Pto. 2.5.1. del apartado C del T.O.
13	Total de créd. p/vtas. no corriente	Numérico	10	Pto. 2.5.2. del apartado C del T.O.
14	Total de Pasivo	Numérico	12	Pto. 2.6. del apartado C del T.O.
15	Pasivo corriente	Numérico	10	Pto. 2.7. del apartado C del T.O.
16	Cuentas por pagar corriente	Numérico	10	Pto. 2.8.1. del apartado C del T.O.
17	Cuentas por pagar no corriente	Numérico	10	Pto. 2.8.2. del apartado C del T.O.
18	Signo de resultados no asignados	Carácter	1	(3) Pto. 2.10. del apartado C del T.O.
19	Resultados no asignados	Numérico	10	Pto. 2.10. del apartado C del T.O.
20	Signo de patrimonio	Carácter	1	(3) Pto. 2.9. del apartado C del T.O.

Versión:5 ^º	COMUNICACIÓN "A" 3765	Vigencia: 10/10/2002	Página 7
------------------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

Denominación: Información complementaria personas jurídicas - Deudores del Sistema Financiero				Hoja 2 de 3
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
21	Patrimonio neto	Numérico	12	Pto. 2.9. del apartado C del T.O.
22	Signo de otros ajustes al patrimonio (Com. "A" 467 y complementarias)	Carácter	1	(3) Pto. 2.12. del apartado C del T.O.
23	Otros ajustes al patrimonio (Com. "A" 467 y complementarias)	Numérico	12	Pto. 2.12. del apartado C del T.O.
24	Signo ganancia (pérdida) ordinaria	Carácter	1	(3) Pto. 2.17. del apartado C del T.O.
25	Ganancia (pérdida) ordinaria	Numérico	10	Pto. 2.17. del apartado C del T.O.
26	Signo result. financ. y por tenencias	Carácter	1	(3) Pto. 2.16. del apartado C del T.O.
27	Resultados financ. y por tenencias	Numérico	10	Pto. 2.16. del apartado C del T.O.
28	Impuesto a las ganancias	Numérico	10	Pto. 2.19. del apartado C del T.O.
29	Distribución de resultados acum.	Numérico	10	Pto. 2.21. del apartado C del T.O.
30	Fecha de última asamblea ordin.	Numérico	8	AAAAMMDD. Pto. 2.21. del apartado C del T.O.
31	Ventas netas	Numérico	10	Pto. 2.14. del apartado C del T.O.
32	Signo de resultado bruto	Carácter	1	(3) Pto. 2.15. del apartado C del T.O.
33	Resultado bruto	Numérico	10	Pto. 2.15. del apartado C del T.O.
34	Signo de resultados extraordinarios	Carácter	1	(3) Pto. 2.18. del apartado C del T.O.
35	Resultados extraordinarios	Numérico	10	Pto. 2.18. del apartado C del T.O.
36	Signo de resultado neto de Imp, a las Ganancias	Carácter	1	(3) Pto. 2.20. del apartado C del N.P:
37	Resultado neto de Imp. a las Ganancias	Numérico	10	Pto. 2.20. del apartado C del T.O.
38	Importe neto de revalúos técnicos	Numérico	10	Pto. 2.13. del apartado C del T.O.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

Denominación: Información complementaria personas jurídicas - Deudores del Sistema Financiero				Hoja 3 de 3
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
39	Capital suscrito pendiente de integración	Numérico	10	Pto. 2.11. del apartado C del T.O.
40	Tipo de balance	Numérico	1	Pto. 2.22. del apartado C del T.O. 1= Trimestral; 2= Anual; 3= Especial; 4= Otros.
41	Cantidad de personal ocupado	Numérico	6	Pto. 4. del apartado C del T.O.
42	Conjunto económico	Numérico	1	0 = NO; 1 = SI. Pto. 5. del apartado C del T.O.
43	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alínean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alínean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.
(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.
(3) Consignar "-" cuando el importe consignado en el campo siguiente sea negativo y espacio cuando sea positivo.
T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero y Composición de los conjuntos económicos .

Versión:5 ^o	COMUNICACIÓN "A" 3765	Vigencia: 10/10/2002	Página 9
------------------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

3.2.5. Tabla de errores de validación.

3.2.5.1. Aplicables a todos los diseños de registro.

Código	Leyenda	C a u s a
01	NO SE ENCONTRÓ ARCHIVO FÍSICAS.TXT	Habiéndose indicado la obligación de presentar la información de Grandes deudores, se omitió grabar el archivo de referencia, o su diseño no corresponde al 4330, o bien está vacío.
02	NO SE ENCONTRÓ ARCHIVO JURÍDICA.TXT	Habiéndose indicado la obligación de presentar la información de Grandes deudores se omitió grabar el archivo de referencia, o su diseño no corresponde al 4340, o bien está vacío.
03	NO SE ENCONTRÓ ARCHIVO CECON.TXT	Habiéndose informado que algún deudor forma conjunto económico no se lo incluyó en el archivo de referencia , o se omitió grabar el archivo o su diseño no corresponde al 4321, o bien está vacío.
04	LONGITUD DE REGISTRO ERRÓNEA	La grabación de los registros no se efectuó según el diseño correspondiente.
05	NOVEDAD DUPLICADA	Se informó más de un registro para: - igual tipo y número de identificación del controlante y/o del integrante en el diseño 4321. - Igual tipo y número de identificación en los diseños 4330 y 4340.
06	FECHA ERRÓNEA O INFORMACIÓN ANTICIPADA	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 200113), contiene caracteres no numéricos o la información corresponde a un período no habilitado para su procesamiento
07	ENTIDAD MAL INFORMADA	El código de entidad informado no es correcto.
08	TIPO DE IDENTIFICACIÓN ERRÓNEO	El tipo de identificación informado en los campos que se detallan a continuación, no corresponde a ninguno de los existentes: Campos Diseño 4 4321, 4330 y 4340 6 4321



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

3.2.5.1. Aplicables a todos los diseños de registro (continuación).

Código	Leyenda	C a u s a
09	NÚMERO DE IDENTIFICACION MAL INFORMADO	El número de identificación informado en los campos que se detallan a continuación, es igual a cero o contiene uno o más caracteres no numéricos para tipo de identificación 11 : Campo Diseño 5 4321, 4330 y 4340 7 4321 o no se siguió el procedimiento detallado en el punto 3.1.1.4. para el tipo de identificación 99. Sólo podrán ser cero los campos 4 y 5 del diseño 4321 siempre y cuando se integren los datos del Controlante.
10	NÚMERO DE IDENTIFICACION NO RESPONDE A CUIT /CUIL/ CDI	Los dos primeros dígitos del número de identificación informado no corresponden a ninguno de los prefijos utilizados por la AFIP o se repitió el mismo número del tercero al décimo dígito, para tipo de identificación 11.
11	DIGITO VERIFICADOR MAL INFORMADO	El dígito verificador informado no corresponde a CUIT, CUIL o CDI.
12	RECTIFICATIVA MAL INGRESADA	Se remitió información rectificativa correspondiente a un período no validado.
13	CAMPO RECTIFICATIVA MAL INFORMADO	El campo Rectificativa del diseño mencionado sólo admite los caracteres "N" y "R".
14	FALTA INFORMAR GRAN DEUDOR	Estando en la Central de deudores indicado el deudor para ser informado por la entidad, no se lo incluyó en el archivo FÍSICAS.TXT o JURÍDICA.TXT.
15	INFORMACIÓN YA PRESENTADA Y ACEPTADA	Se remitió información ya validada, habiéndose completado el campo Rectificativa con N.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

3.2.5.2. Aplicables al diseño 4321.

Código	Leyenda	C a u s a
01	FALTA INFORMAR DENOMINACIÓN	El campo mencionado está en blanco.
02	DEUDOR MAL INFORMADO	Se informó un código distinto de 0 ó 1.
03	INTEGRANTE SIN INFORMACIÓN DEL CONTROLANTE	Falta el registro correspondiente al controlante.
04	CONTROLANTE SIN INFORMACIÓN DEL INTEGRANTE	Faltan el o los registros correspondientes a los integrantes del grupo cuyo controlante se informó.
05	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEBE SER NUMERICO DISTINTO DE CERO	El campo mencionado contiene blancos, caracteres no numéricos o todos ceros o bien, habiéndose informado el campo 10 “Deudor” igual a 1, se completó con “99999”.
06	ACTIVIDAD PRINCIPAL MAL INFORMADA	El código informado no coincide con ninguno de los previstos en el punto 3 del apartado C del T.O. o se utilizó un código “999” para un deudor de la entidad (campo 10 igual a 1), o bien se utilizó el código “900” para una persona jurídica.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

3.2.5.3. Aplicables al diseño 4330.

Código	Leyenda	C a u s a
01	C6,C8,C10,C13 A C17, C19, C21,C23, C25 A C26, C28 A C30 DEBEN SER NUMERICOS	Alguno o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.
02	C7 ,C9, C18, C20, C22, C24, C27 MAL INFORMADO	Los citados campos deben completarse con “-“ o blanco.
03	C11 Y/O C12 MAL INFORMADA	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 200013), o contiene caracteres no numéricos.
04	C8 Y C12 NO SE CORRESPONDEN (4330)	Habiéndose informado el Patrimonio Neto, se omitió informar la fecha de manifestación de bienes o viceversa.
05	FALTA INFORMAR CAMPOS OBLIGATORIOS	No se informaron datos en los campos obligatorios (6, 8 y 12).
06	FALTA INFORMACIÓN DEUDOR CARTERA COMERCIAL	Tratándose de un deudor perteneciente a la cartera comercial (diseño 4305, campo 7=1), no se registró información al menos en el campo 13 (ver punto 3.2.2.1.ii) segundo párrafo .
07	CONJUNTO ECONOMICO MAL INFORMADO	El código informado es distinto de 0 ó 1.
08	INFORMACIÓN ANTIGUA	La fecha de información del patrimonio neto grabada en el campo 12 del diseño 4330, corresponde a un período anterior al informado en el campo 3 menos 12 meses.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

3.2.5.4. Aplicables al diseño 4340.

Código	Leyenda	C a u s a
01	C8 A C17, C19 , C21, C23, C25, C27 A C29, C31, C33, C35, C37 A C39, C41 A C42 DEBEN SER NUMERICOS	Alguno o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.
02	C18, C20, C22, C24, C26, C32, C34, C36 MAL INFORMADO	Los citados campos deben completarse con “-“ o blanco.
03	FALTA INFORMAR CAMPOS OBLIGATORIOS	No se informaron datos en los campos obligatorios: 6, 7, 8, 14, 21, 40 y 37 (si campo 27 ó 31 son distintos de cero).
04	FECHA MAL INFORMADA	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 200013), o contiene caracteres no numéricos(Aplicable a campos 6 y 7).
05	C30 MAL INFORMADO	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 200013), o contiene caracteres no numéricos.
06	ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO NETO NO SE CORRESPONDEN	El saldo informado para el Activo no coincide con la suma de los saldos informados para el Pasivo y el Patrimonio Neto.
07	C29 Y C30 NO SE CORRESPONDEN	Habiéndose informado saldo en el campo 29 , el campo 30 es igual a cero.
08	TIPO DE BALANCE MAL INFORMADO	Se informó un código distinto de 1, 2, 3 ó 4.
09	CONJUNTO ECONOMICO MAL INFORMADO	El código informado es distinto de 0 ó 1.
10	INFORMACIÓN ANTIGUA	La fecha de cierre del último balance presentado grabada en el campo 7 del diseño 4340, corresponde a un período anterior al informado en el campo 3 menos 18 meses.